

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3014 /

**AUTORIZA CAMPEONATO CUADRANGULAR
DE VOLEIBOL DAMAS**

REQUINOA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Agrupación de Voleibol GIBA, para realizar **CAMPEONATO CUADRANGULAR DE VOLEIBOL DAMA**, el día 19 de Noviembre 2011. En el Gimnasio Municipal de Requinoa. Los Fondos que se recauden son para la compra de indumentaria deportiva para nuestra organización.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación de Voleibol GIBA, para realizar **CAMPEONATO CUADRANGULAR DE VOLEIBOL DAMA**, el día 19 de Noviembre de 2011. En el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO : desde las 14:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Patricio Rubio Romero RUT N° 14.337.886-1, Presidente.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo